



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 23 de agosto de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024; la Carta N° 579-2024-UNIA-R-VRA-DFEIH de fecha 04 de julio de 2024, la Carta N° 271-2024-VRA-UNIA de fecha 08 de julio de 2024, el Informe N° 026-2024-UNIA-SG/UGT de fecha 16 de julio de 2024, la Carta N° 546-2024-UNIA-R/SO de fecha 17 de julio de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 421-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024 y la Resolución de Consejo Universitario N° 423-2024-UNIA-CU de fecha 15 de agosto de 2024, y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, el Artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, señala: "las universidades otorgan lo grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención en tal condición en el título a otorgar";

Que, el Artículo 45° de la Ley Universitaria 30220 indica: "La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: **45.1 Grado de**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2024-UNIA-CU

Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa";

Que, mediante la Ley 31971 se modificó la Ley N°31803, ley que modifica la ley 30220, ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024;

Que, mediante Carta N° 579-2024-UNIA-R-VRA-D-IEIH de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrector Académico de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 326-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Maitahuay Davila Marlory; la Resolución de Consejo de Facultad N° 327-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Salazar Valverde Greysi Luciana; la Resolución de Consejo de Facultad N° 328-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Montes Valderrama Pilar; la Resolución de Consejo de Facultad N° 329-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Limas Lopez Beronica; la Resolución de Consejo de Facultad N° 330-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Rengifo Pipa Rocio del Mar; la Resolución de Consejo de Facultad N° 331-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Huatangari Manihuari Melisza Joanina; la Resolución de Consejo de Facultad N° 332-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Panduro Zegarra Alicia Patricia; la Resolución de Consejo de Facultad N° 333-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Lachuma Maca Nixa; la Resolución de Consejo de Facultad N° 334-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Mendoza Putpaña Katty Aurora; la Resolución de Consejo de Facultad N° 335-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Advincola Gomez Katia Melissa; la Resolución de Consejo de Facultad N° 336-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Ruiz Camacho Evelyn; la Resolución de Consejo de Facultad N° 337-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada García Ríos Pilar Maria; la Resolución de Consejo de Facultad N° 338-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Rios Vasquez Rina Rossmery; la Resolución de Consejo de Facultad N° 339-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Lazo Pezo Laura Mercedes; la Resolución de Consejo de Facultad N° 340-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Tutusima Ahuanari Marvi Lizeth; la Resolución de Consejo de Facultad N° 341-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Rodriguez Souza Edith; la Resolución de Consejo de Facultad N° 342-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Mayz Shapiama Lorens Jessica; la Resolución de Consejo de Facultad N° 343-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Rodriguez Souza Dalixia; la Resolución de Consejo de Facultad N° 344-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, el cual se aprobó el expediente de





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2024-UNIA-CU

Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Del Castillo García Ana María; la Resolución de Consejo de Facultad N° 345-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Pinedo Ríos Keisy Mishell; la Resolución de Consejo de Facultad N° 346-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Soria Saldaña Vanesa; la Resolución de Consejo de Facultad N° 347-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Satalaya Torres Linda Nayeli; la Resolución de Consejo de Facultad N° 348-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Canayo Romaina Luciola; la Resolución de Consejo de Facultad N° 349-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Inicial Bilingüe a la egresada Peixoto Shuña Keyssi Karina; la Resolución de Consejo de Facultad N° 350-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Unup Pacunta Mijael; la Resolución de Consejo de Facultad N° 351-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Soria Nunta Rosa del Pilar; la Resolución de Consejo de Facultad N° 352-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Mariche Isuiza Nubita; la Resolución de Consejo de Facultad N° 353-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Sanchu Solis Carmen Lucia; la Resolución de Consejo de Facultad N° 354-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Tutucima Silvano Obed Marcial Tercero; la Resolución de Consejo de Facultad N° 355-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Gómez Fasanando Keyla; la Resolución de Consejo de Facultad N° 356-2024-UNIA-VRA-D-FELYH, el cual se aprobó el expediente de Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada Mariano Pablo Lourdes Melva;



Que, mediante la Carta N° 271-2024-VRA-UNIA de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Hernán Ávila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, remite al Secretario General de la UNIA, carpetas para la obtención del Grado Académico de Bachiller de los egresados Maitahuay Davila Marlory; Salazar Valverde Greysi Luciana; Montes Valderrama Pilar; Limas Lopez Beronica; Rengifo Pipa Rocio del Mar; Huatangari Manihuari Melisa Joanina; Panduro Zegarra Alicia Patricia; Lachuma Maca Nixa; Mendoza Puttpaña Katty Aurora; Advincola Gomez Katia Melissa; Ruiz Camacho Evelyn; Garcia Rios Pilar Maria; Rios Vasquez Rina Rossmery; Lazo Pezo Laura Mercedes; Tutusima Ahuanari Marvi Lizeth; Rodriguez Souza Edith; Mayz Shapiama Lorens Jessica; Rodriguez Souza Dalixia; Del Castillo Garcia Ana Maria; Pinedo Rios Keisy Mishell; Soria Saldaña Vanesa; Satalaya Torres Linda Nayeli; Canayo Romaina Luciola; Peixoto Shuña Keyssi Karina; Unup Pacunta Mijael; Soria Nunta Rosa del Pilar; Mariche Isuiza Nubita; Sanchu Solis Carmen Lucia; Tutucima Silvano Obed Marcial Tercero; Gomez Fasanando Keyla y Mariano Pablo Lourdes Melva;

Que, mediante el Informe N° 026-2024-UNIA-SG/UGT de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga en su calidad de Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, remite al Secretario General de la UNIA, el informe mencionado anteriormente, solicitando la aprobación del Grado Académico de Bachiller Automático de los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe y de Educación Primaria Bilingüe, concluyendo que, de la revisión de las solicitudes para optar los grados académicos de bachiller, precisa que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos, a fin de que sean sometidos para su aprobación;

Que, mediante la Carta N° 546-2024-UNIA-R/Sg de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga en su calidad de Secretario General, solicita al



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2024-UNIA-CU

Rector de la UNIA, aprobación de expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller Automático de la Carrera Profesional de Educación Inicial Bilingüe y Educación Primaria Bilingüe, presentado por la Unidad de Grados y títulos, el mismo que cuenta con el Visto bueno de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, por el cual, señala que las carpetas cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad;

Que, en Sesión de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024, se aprobaron treinta y un (31) expedientes para la obtención de grado de bachiller, sin embargo, en la Resolución de Consejo Universitario N° 421-2024-UNIA-CU se emitió resolución de bachiller de tres (03) egresados, a excepción de veintiocho (28) egresados debido a que sus constancias de egreso salieron con fecha errónea, pero mediante Sesión de Consejo Universitario N° 31-2024-UNIA-CU de fecha 15 de agosto de 2024 los miembros consejeros aprobaron por unanimidad que las constancias de egreso emitidas por la Dirección de Servicios Académicos para los que culminaron satisfactoriamente su carrera profesional en el Semestre Académico 2023-II se expidan con fecha 29 de marzo de 2024, en base a ello se emitió la Resolución de Consejo Universitario N° 423-2024-UNIA-CU de fecha 15 de agosto de 2024. En ese sentido, estando ya a la corrección de fecha de constancias de egreso de los veintiocho (28) egresados por la Dirección de Servicio Académicos, es que se debe emitir la resolución correspondiente y a fin de evitar desorden administrativo, es que se deja sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 421-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024 en donde solo se aprobó tres (03) expedientes, a fin de que en la presente resolución se apruebe de los treinta y un (31) expedientes;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller Automático en Educación Inicial Bilingüe de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; asimismo, **OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller Automático en Educación Primaria Bilingüe de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe, Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, siempre y cuando la constancia de egreso sea hasta el 31 de marzo de 2024; al respecto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 421-2024-UNIA-CU se emitió la resolución de otorgar bachiller automático de tres (03) egresados, quedando pendiente de veintiocho (28) egresados, debido a que sus constancia de egreso salieron en fecha errónea, pero mediante Resolución de Consejo Universitario N° 423-2024-UNIA-CU de fecha 15 de agosto de 2024 los miembros consejeros aprobaron por unanimidad que las constancias de egreso emitidas por la Dirección de Servicios Académicos para los que culminaron satisfactoriamente su carrera profesional en el Semestre Académico 2023-II se expidan con fecha 29 de marzo de 2024; en ese sentido, estando ya a la corrección de fecha de constancias de egresados de los veintiocho (28) egresados por la Dirección de Servicio Académicos, es que se debe emitir la resolución correspondiente y a fin de evitar desorden administrativo, debiendo dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 421-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024 en donde solo se aprobó tres (03) expedientes, a fin de que en la presente resolución se apruebe de los treinta y un (31) expedientes;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.uni.edu.pe Correo: rectorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2024-UNIA-CU

a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir de notificada la presente resolución, la Resolución de Consejo Universitario N° 421-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente resolución, a fin de que exista solo una resolución de aprobación de grado de bachiller y evitar actos que podrían generar desorden administrativo a futuro.

SEGUNDO. – RATIFICAR las Resoluciones de Consejo de Facultad emitidas por la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, conforme se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	ESCUELA PROFESIONAL
Resolución de Consejo de Facultad N° 326-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 327-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 328-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 329-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 330-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 331-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 332-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 333-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 334-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 335-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 336-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 337-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 338-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 339-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 340-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 341-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 342-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 343-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 344-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 452-2024-UNIA-CU

Resolución de Consejo de Facultad N° 345-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 346-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 347-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 348-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 349-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Inicial Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 350-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 351-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 352-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 353-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 354-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 355-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe
Resolución de Consejo de Facultad N° 356-2024-UNIA-VRA-D-FElyH	Educación Primaria Bilingüe



TERCERO. – OTORGAR el Grado Académico de Bachiller Automático en Educación Inicial Bilingüe, a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe, Facultad de Educación Intercultural y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	SALAZAR	VALVERDE	GREYSI LUCIANA
02	MONTES	VALDERRAMA	PILAR
03	LIMAS	LOPEZ	BERONICA
04	RENGIFO	PIPA	ROCIO DEL MAR
05	HUATANGARI	MANIHUARI	MELISZA JOANINA
06	PANDURO	ZEGARRA	ALICIA PATRICIA
07	LACHUMA	MACA	NIXA
08	MENDOZA	PUTTPAÑA	KATTY AURORA
09	ADVINCOLA	GOMEZ	KATIA MELISSA
10	RUIZ	CAMACHO	EVELYN
11	GARCIA	RIOS	PILAR MARIA
12	RIOS	VASQUEZ	RINA ROSSMERY
13	LAZO	PEZO	LAURA MERCEDES
14	TUTUSIMA	AHUANARI	MARVI LIZETH
15	RODRIGUEZ	SOUZA	EDITH
16	MAYZ	SHAPIAMA	LORENS JESSICA
17	RODRIGUEZ	SOUZA	DALIXIA
18	DEL CASTILLO	GARCIA	ANA MARIA
19	PINEDO	RIOS	KEISY MISHHELL
20	SORIA	SALDAÑA	VANESA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

21	SATALAYA	TORRES	LINDA NAYELI
22	CANAYO	ROMAYNA	LUCIOLA
23	PEIXOTO	SHUÑA	KEYSSI KARINA

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	MAITAHUARY	DÁVILA	MARLLORY
02	UNUP	PACUNTA	MIJAEL
03	SORIA	NUNTA	ROSA DEL PILAR
04	MARICHE	ISUIZA	NUBITA
05	SANCHU	SOLIS	CARMEN LUCIA
06	TUTUCIMA	SILVANO	OBED MARCIAL TERCERO
07	GOMEZ	FASANANDO	KEYLA
08	MARIANO	PABLO	LOURDES MELVA

SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astahuaman Huaranga
Secretario General

C.c	
✕	Restored
✕	VRA
✕	VR
✕	OSA
✕	OT
✕	OFF
✕	Overload
✕	Auto